

CRV-X-10-17

SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

DIRECCIÓN

CONGRESO REDIPAL VIRTUAL X
Red de Investigadores Parlamentarios en Línea
Marzo-mayo 2017

Ponencia presentada por
Plauto Cardoso

**“EL CONTROL DEL ACTO ADMINISTRATIVO
COMO FUNDAMENTO DE JUSTICIA SOCIAL
Y PILAR DEMOCRÁTICO”**

Mayo 2017

El contenido de la colaboración es responsabilidad exclusiva de su autor, quien ha autorizado su incorporación en este medio, con el fin exclusivo de difundir el conocimiento sobre temas de interés parlamentario.

Av. Congreso de la Unión N°. 66, Colonia El Parque; Código Postal 15969,
México, DF. Teléfonos: 018001226272; (+52 ó 01) 55 50360000, Ext. 67032, 67034

e-mail: redipal@congreso.gob.mx

EL CONTROL DEL ACTO ADMINISTRATIVO COMO FUNDAMENTO DE JUSTICIA SOCIAL Y PILAR DEMOCRÁTICO

Plauto Cardoso ¹

RESUMEN

Este trabajo analiza los límites clásicos del control del acto administrativo *lato sensu* comúnmente envueltos en un debate anacrónico en plena era de la posverdad, fruto de lo que se argumenta es una obsesión Montesquiana, que sigue imponiendo un concepto de separación de poderes conveniente a una Francia revolucionaria, pero de poca utilidad en un contexto de Estados Constitucionales modernos. El control del acto administrativo es visto aquí como fundamento de justicia social y manutención de los pilares democráticos del Estado Constitucional de Derecho. Se argumenta, además, que el llamado activismo judicial es en verdad fruto en su génesis de un activismo ciudadano, consecuencia de nuestras elecciones constitucionales. Se concluye que el control judicial, administrativo o legislativo del acto administrativo debe tener como límite la proporción exacta de lo que afronta su exceso.

¹ Miembro de la Redipal. Alumno del Programa de Doctorado en Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires – UBA, Argentina; master of Laws – LL.M en Litigation en la Fundación Getúlio Vargas-FGV Rio, Brasil; master en Literatura Inglesa en la Universidad de Sussex, Inglaterra y especialista en Lingüística Aplicada en la Universidad de Brasilia – UnB; graduado en Derecho en la Universidad Cândido Mendes – UCAM, Rio de Janeiro y en Letras en la Universidad Federal de Minas Gerais, UFMG. Profesor del posgrado de la Fundación Getúlio Vargas-RJ – red conveniada nacional; abogado, profesor y conferencista en las áreas de Derecho Constitucional, Derechos Humanos y Derecho & Literatura. Miembro de la Asociación Argentina de Justicia Constitucional – AAJC; investigador del Instituto de Estudios Políticos y del Estado de la AAJC. Miembro del Colégio de Profesores da la Academia Brasileña de Derecho Constitucional; Brasil. Correo electrónico: plauto.cardoso@freclaw.com.br